



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

22 JUN 2021

ANGOL,

000989

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **DENIS ABRAHAM VEGA CONEJEROS, RUT. N° 13.805.910-3** con domicilio en [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice Transferencia de la Patente Comercial rol n° 204280.

b) Fotocopia de la Transferencia firmado ante el Notario Público Charles de la Harpe Palma, de fecha 13 de marzo de 2021, fotocopia de la Patente Comercial correspondiente al período de enero a junio de 2021.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 7 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase Transferencia de la Patente Comercial Rol N° 204280, Giro: Alm. De Comestibles, Frutas Verduras, rotisería, Pollos Asados, Papas Fritas, Conf., Cigarrillos y Librería, que figura a nombre de **JUAN MOISES HENRIQUEZ SALINAS**, al nuevo dueño **DENIS ABRAHAM VEGA CONEJEROS, RUT. N° 13.805.910-3**.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

MARSOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHS/dmm

DISTRIBUCION:

- Denis Abraham Vega Conejeros.
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL